



R- DNAT - 2018 - 1688

Salta, 10 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.610/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 37, elevado por el estudiante Juan Pablo Arambarri Salvadores - LU: 404.143, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, solicitando se fije fecha para la defensa de su Tesina, pedido que cuenta con el aval de la Dir. Lic. Nélide Marcela Romero; y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2017-1377 (fs.33/34), de fecha veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

Que a fs. 37, el estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día martes once de diciembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- FIJAR el día martes once de diciembre de dos mil dieciocho a hs. 10:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesina del estudiante Juan Pablo Arambarri Salvadores - LU: 404.143, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, titulada: "Ictiofauna y características fisicoquímicas del río Arias, a la altura del puente Roberto Romero", dicho tribunal estará integrado por:

TITULAR: M.Sc. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR
M.Sc. MONICA NOEMI PASCULLI
M.Sc. JOSE FERNANDO ARAMAYO

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a los integrantes del tribunal. Directora, estudiante y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES